



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Las Malvinas son argentinas

Disposición

Número:

Referencia: EX-2022-53120160- -APN-DVPS#ANMAT

VISTO el Expediente N° EX-2022-53120160- -APN-DVPS#ANMAT del registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica y,

CONSIDERANDO:

Que por dichas actuaciones la firma QUIMICA ARIEL S.A. solicita el cambio de titularidad a su favor de los productos cosméticos: a.-) Trámite de admisión en adelante TA 1272/2005., cosmético grado II: CREMA DEPORTIVA ANTITRASPIRANTE y REFRESCANTE, (LÍNEA PÉDICA), marca Dr. Duval. b.) Cosmético grado II, Trámite modificatorio (en adelante TM 2460(M) /2015: EMULSIÓN PARA MANOS CON MANCHAS, CON COMPLEJO VEGETAL SIN HIDROQUINONA, marca Dr. Duval. Línea SPA. - C.-)T.A Ex-2019-57105454--APN-DGA#ANMAT:SOLUCIÓN HIGIÉNICA PREPARADORA. Marca Thuya, cosmético grado II. d.-). TA 25927/2014, cosmético grado II: FANGO VOLCÁNICO CORPORAL CON OLIGOELEMENTOS DE ORIGEN MARINO + COBRE + ZINC, marca Dr. Duval. Línea Oceánica.- e.-) TA 10177/2008, cosmético grado II: CREMA TERMOGÉNICA PARA MASAJES MUSCULARES. Marca: Emulsión Variedad e.1) Rehidratación Diurna Ostras Marinas. Variedad e.2) Para líneas profundas de expresión Salmón, marca Dr. Duval. Línea Oceánica, cuya titularidad detenta la firma ERCOLANO HERMANOS S.A.

Que lo solicitado se encuadra dentro de los alcances de la Resolución M.S. y A.S N° 155/98.

Que la documentación aportada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica, la Dirección de Vigilancia de Productos para la Salud y la Dirección de Asuntos Jurídicos han tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por el Decreto N° 1.490/92 y sus modificatorios.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- Autorízase el cambio de titularidad de los productos cosméticos: a.-) Trámite de admisión en adelante TA 1272/2005., cosmético grado II: CREMA DEPORTIVA ANTITRANSPIRANTE y REFRESCANTE, (LÍNEA PÉDICA), marca Dr. Duval. b.) Cosmético grado II, Trámite modificatorio (en adelante TM 2460(M) /2015: EMULSIÓN PARA MANOS CON MANCHAS, CON COMPLEJO VEGETAL SIN HIDROQUINONA, marca Dr. Duval. Línea SPA. - C.-)T.A Ex-2019-57105454--APN-DGA#ANMAT: SOLUCIÓN HIGIÉNICA PREPARADORA. Marca Thuya, cosmético grado II. d.-). TA 25927/2014, cosméticogrado II: FANGO VOLCÁNICO CORPORAL CON OLIGOELEMENTOS DE ORIGEN MARINO + COBRE + ZINC, marca Dr. Duval. LíneaOceánica.- e.-) TA 10177/2008, cosmético grado II: CREMA TERMOGÉNICA PARA MASAJES MUSCULARES. Marca: Emulsión Variedad e.1) Rehidratación Diurna Ostras Marinas.Variedad e.2) Para líneas profundas de expresión Salmón, marca Dr. Duval. Línea Oceánica, a favor de la firma QUIMICA ARIEL S.A.

ARTÍCULO 2º.- Autorízase a la firma QUIMICA ARIEL S.A.como nuevo elaborador de dichos productos cosméticos.

ARTICULO 3º.- La presente Disposición ANMAT es constancia suficiente del cambio de titularidad de los productos cosméticos autorizados en el Artículo 1º.

ARTÍCULO 4º.- Regístrese, por Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágase entrega de la presente Disposición, gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos, cumplido, archívese.

EX-2022-53120160- -APN-DVPS#ANMAT

mm